

ADELANTADO,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

17 DE FEBRERO DE 1861.

—SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.
Inserta anuncios gratis á los suscriptores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

Sigue la lista de suscripcion á favor de Zamora.

	Rs. vn.
Suma anterior.	1266
La Direccion de los bailes de máscaras de esta Capital.	100
Varios estudiantes de la Universidad.	84
Total.	1450

(Se continuará.)

RESUMEN ESTADISTICO DE ESPAÑA.

Aunque con tantos obstáculos políticos y económicos haya tenido que luchar nuestro pais en lo que va de siglo, es indudable que sus fuerzas productoras se han desarrollado considerablemente, dejando traslucir con eso lo que hubiera sido si en mejores condiciones hubierase visto colocado. El comercio que tan importante oficio desempeña en los Estados, y que es por tanto un interesante elemento de su situacion material, ha prosperado tambien entre nosotros al par que la poblacion y la agricultura, y eso que el comercio es sumamente sensible á los desaciertos políticos, y que ha tenido sobre si por espacio de trescientos años el agoviador peso del sistema prohibitivo, exagerado y en demasia intransigente. La marcha ascendente que ha llevado, conócese ya por el incremento en los productos de aduana, de los que en otro artículo hemos hecho mérito, y se comprueba mas comparando sus resultados en diferentes épocas. El comercio esterior de importacion y esportacion, produjo:

En 1787.	1.693.543.564
En 1788.	1.915.921.364
En 1792.	2.397.406.286
En 1793.	2.564.441.693
En 1826.	448.789.930
En 1827.	625.048.127
En 1830.	609.111.671
En 1831.	476.152.154
En 1849.	1.084.466.632
En 1850.	1.186.351.256
En 1853.	1.592.804.222
En 1854.	1.807.250.436
En 1855.	2.283.124.815
En 1856.	2.367.983.186
En 1857.	2.723.959.642
En 1858.	2.475.917.819

Margen dan estas cifras á importantes consideraciones. Por ellas vemos que la situacion comercial parece ser la misma que en fines del siglo último, cuando teniamos en monopolio el inmenso mercado del nuevo mundo, cuyas minas vertieron en nuestro pais hasta 1820 la enorme cantidad de 174.404 millones, que da-

ban al año un término medio de 545 millones; riqueza aparente que impidió el natural desarrollo de la de España, acometandola con una especie de apoplejia de plata. Vemos tambien el punto de aniquilamiento en que yaciamos por los años siguientes al de 1821, merced á un sistema de gobierno que hoy fijen algunos echar de menos; siendo lamentable que el contrabando que, segun documentos, hacia Inglaterra por valor de 4 millones de esterlinas—tuviese que venir á llenar el vacio que dejaban los errores políticos y administrativos. Y vemos finalmente que desde el año 1830 se ha quintuplicado nuestro comercio exterior, mientras que en igual periodo—1827 á 1838—solo se ha triplicado en Francia; y que en los diez años últimos se ha mas que duplicado.

El descenso que se observa en 1858 comparado con el anterior, no debe atribuirse mas que á causas accidentales, propias de las especiales circunstancias del año 1857. En este se importaron en cereales 460 millones, y en 1858 solo se han importado 290; tambien en el 1.º se exportaron vinos por valor de otros 450 millones, y en el segundo no han ascendido mas que á 313. Estas diferencias, y otras accidentales, esplican la singularidad del año favorecido, mientras que coinciden los resultados de 1856 y del 58.

Otra observacion nos parece que debe tomarse en cuenta. Las importaciones superan á las exportaciones, siendo mas notable el esceso en 1858. Esto que antiguamente hubierase tenido por una calamidad, siguiendo las falsas apreciaciones de la llamada Balanza de Comercio, se halla lejos de tener el triste significado que creian los partidarios del sistema mercantil; pero tampoco es por si solo una prueba de prosperidad, aunque lo cierto sea—en parte—que las ventajas del comercio deban principalmente medirse por el mayor valor de las importaciones. En 1856 ascendieron á 1.304.368.076, y las exportaciones á 1.063.617.110, dando un balance á favor de las primeras por 240 millones, diferencia que en 1857 llegó á 386 millones, y en 1858 á mas de 330. Dejamos estas cifras á la consideracion de los observadores, porque no nos proponemos en estos resúmenes hacer otra cosa que bosquejar los perfiles de los principales hechos estadísticos. Añadiremos solamente como curioso dato de comparacion que en los años 1854, 55 y 56 superó en Inglaterra el valor de las importaciones al de las exportaciones en la suma de 16.000 millones, y esta proporción se conservó tambien en 1858, en cuyo año el esceso fué de 4.700 millones. La necesidad en que se vió por entonces Inglaterra de llevar al extranjero como anticipo voluntario una parte de sus riquezas marítimas, y de satisfacer tambien en especie la casi totalidad de las exportaciones á Oriente, produjo la crisis monetaria que conmovió el mercado de Londres, é hizo sentir despues sus sacudimientos á todos los de Europa.

El comercio español se hace en nuestro Con-

tinente por casi dos terceras partes de su total importe; en América por otra tercera parte escasa, siguiendo luego Africa en pequeña cantidad—70 millones—y Asia—33 id.—

No hay que decir si el incremento del comercio irá influyendo en el progreso de la marina. El que se hizo en 1857 bajo pabellon español, figura por mas de 1.500 millones; desde 1850 á 57 se ha efectuado por un número de buques nacionales que sube desde 2.500 á 4.700 á la entrada, y de 2.200 á 4.400 á la salida, elevándose tambien los extranjeros en ese mismo periodo de 1.900 á 4.900 de entrada, y de 2000 á 3200 por salida. En el año de 1853 entraron en los puertos de la Peninsula y Baleares 13.221 buques con 1.081.981 toneladas de carga y 152.000 tripulantes, y salieron 10.013 con 599.211 toneladas de carga y 98.000 tripulantes; de los primeros fueron con bandera nacional 6.803 con 338.000 toneladas y 91.300 tripulantes, y de los segundos—de salida—5.289 con 228.000 toneladas y 54.900 tripulantes. El comercio de cabotaje en los ciento diez y siete puertos de nuestras provincias marítimas produjo el movimiento de 1.779.759 toneladas de entrada, y 1.701.150 de salida, por un valor de 3.205.535.042 rs.

A. G. S.

PORTAZGO.

El que se ha establecido en el puente de esta ciudad ocasiona lamentos por parte de los contribuyentes, así en razon á lo inespereado de dicho portazgo, como de lo elevado del arancel, que no puede menos de influir desventajosamente en la concurrencia al mercado, y en el precio de los necesarios artículos de consumo, que ya por desgracia se hallan no poco sobrecargados. Nada hallamos nosotros que oponer al hecho del establecimiento, que está arreglado á la legislacion del ramo; y aun tenemos entendido que hace mucho tiempo decia haberse puesto segun las órdenes comunicadas al Ge.º de Ingenieros del distrito, quien por último no ha podido menos de cumplirlas. Eso sin embargo no obsta para que llamemos la atencion acerca de lo subido del arancel, y escitamos á que se procure reducirlo, cosa tanto mas procedente cuanto que dicho arancel es provisional, y sujeto á revision conforme los resultados que arroge. El Ilre. Ayuntamiento ha acordado, segun tenemos entendido, practicar algunas gestiones con los dos objetos siguientes:—1.º—El de que se traslade el portazgo á otro sitio de la carretera de Vigo, que es á la que pertenece, quitándolo del puente al que confluyen otros muchos caminos distintos, de manera que pagan el portazgo los que no pisan la suso-

dicha carretera hasta que llegan á él:—y 2.^o —El de que se reduzcan los derechos del arancel á cuotas mas moderadas. No dudamos que estas pretensiones hallarán apoyo en las autoridades, y que serán bien informadas por el Sr. Ingeniero, que conoce y aprecia bien las circunstancias del pais.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

Los dias de carnaval han suspendido algun tanto el curso de los acontecimientos. Los cuerpos Colegisladores hicieron alto en sus importantes tareas: los periódicos se concedieron tambien un dia de descanso; y á las ardientes cuestiones políticas, sucedieron los suaves coloquios á que presta animacion y encanto la careta.—Sin embargo, los noticieros no han estado enteramente callados, haciendo por lo contrario correr rumores de crisis, que los periódicos ministeriales se apresuran á negar. El Excmo. Sr. Presidente del Congreso parece que se halla algo indispuesto.—La entrada de Juarez en Méjico, derribando el gobierno teocrático militar de Miramon, se dice que ha producido el que á nuestro embajador Sr. Pacheco se le hayan mandado expedir los pasaportes por el referido Presidente Juarez. En la sesion del Congreso del 14 hizo el Sr. Calzada una pregunta relativa á tan importante asunto; y el Señor Ministro contestó que el Gobierno no tenia oficialmente noticias, aunque sabia que en Méjico se han dado pasaportes al Nuncio de Su Santidad y otros diplomáticos; siguiendo acerca de esto un debate del que no alcanzan á darnos cuenta los periódicos del 14.—En este mismo dia se reunió por breves instantes la Cámara vitalicia para oír la lectura de dos proyectos de ley remitidos por el Congreso, sobre concesion de dos pensiones á huérfanas de militares.

El Sr. Fernandez Baeza leyó el dictámen de la comision sobre concesion del ferro-carril Compostelano.

El Sr. Gomez de Laserna tambien leyó otro dictámen sobre reivindicacion de efectos públicos.

El Sr. Calonge anunció una interpelacion sobre la manera con que respetan los empleados del orden judicial las inmunidades concedidas á senadores y diputados.

Levantándose la sesion con el anuncio de que para la próxima, se avisaria á domicilio.

La acreditada fábrica de bugias de la Estrella —Madrid—fué presa de las llamas el dia 12. Lleno de combustibles aquel vasto establecimiento, presentaba á la vista una inmensa hoguera que arrojaba por lo alto grandes trozos de madera encendidos, siendo ineficaz en los primeros momentos el agua que arrojaban las bombas. Afortunadamente, y gracias á los grandes esfuerzos que despreciando el peligro hicieron los operarios, y á la intervencion de las autoridades, se consiguió al fin dominar el fuego, cuya voracidad parece ha causado pérdidas de mucha consideracion.

En cuanto al exterior todo cede en importancia á la rendicion de Gaeta, con la cual puede decirse que termina el drama de la cuestion napolitana. Hé aquí el parte que nos trae el correo.

París 14.—La plaza de Gaeta está ya en poder de las tropas piemontesas.

La entrega de esta se ha verificado en virtud de capitulacion.

Francisco II, su esposa, el cuerpo diplomático, algunos generales y la servidumbre real, se han embarcado en el buque francés *La Monelle*, el cual se dió á la mar inmediatamente.

Toda la guarnicion de la plaza, sin escepcion de ninguna clase, se ha entregado prisionera de guerra.

Para entrar las tropas piemontesas ha sido necesario desembarazar de escombros las calles que estaban obstruidas por ellos.

Ascenden á 8,000 los soldados de Francisco II que se han hecho prisioneros. Hay tambien varios generales.

En Nápoles y Turin reina el mayor entusiasmo.

Segun otros partes parece que la guarnicion queda prisionera de guerra hasta la entrega de las Ciudadelas de Messina, Civitella y Deltronte.—Esperamos con ansia los pormenores de este suceso que tantas ilusiones desvanece, y que tanto ha de influir en el próximo arreglo de toda la Italia.

La Francia acaba de hacer una nueva conquista territorial que producirá en Europa menos recriminaciones que la cesion de Niza y Saboya.

Ha adquirido los dos distritos municipales de Mentori y Roquebrene, mediante una indemnizacion al príncipe de Mónaco de 200,000 francos inscritos en el gran libro.

La Cámara de los representantes belgas se ha aplazado para el 19 de este mes, despues de haber puesto á la órden del dia de sus próximas sesiones la importante cuestion de la moneda de oro.

En Inglaterra, los liberales de la Cámara han provocado una reunion, en la cual deben ponerse de acuerdo acerca de su conducta futura á propósito del aplazamiento indefinido del proyecto de reforma electoral.

En Francia los cuerpos legislativos comienzan á ocuparse de la contestacion al mensaje imperial.

REVISTA LEGISLATIVA.

Gaceta del 7.—Reales decretos disponiendo que cese en el despacho interino del Ministerio de Estado el Presidente del Consejo de Ministros, y vuelva á encargarse de él D. Saturnino Calderon Collantes por haberse restablecido de su enfermedad.—Real órden autorizando por el término de seis meses á D. Meliton Martin, vecino de Madrid, para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Espiel y pasando por Belmez, empalme en el punto mas conveniente con la linea de Ciudad-Real á Badajoz.

Id. del 8.—Real decreto disponiendo que la Sección de Estadística criminal se denomine en lo sucesivo *Sección de Estadística civil y criminal*; designando el objeto que esta ha de tener y los datos que cada una de sus partes ha de comprender. Se publica á continuacion el reglamento para su ejecucion.—Real decreto de Gobernacion mandando se proceda á nueva eleccion de Diputado á Cortes en el distrito de Tolosa, provincia de Guipúzcoa por haber renunciado D. Luis de Mariategui.—Real órden disponiendo que los diametros de las nuevas monedas de oro de 40 y 20 rs. de valor recientemente creadas, sean de 18 milímetros el de la 1.^a y de 15 milímetros, y cinco diez milímetros el de la segunda.

Id. del 9.—Real órden resolviendo que no queden sujetos á dar fianza de sus personas los mozos sujetos á quintas que soliciten pasaporte para el extranjero, cuando reconocidos de oficio ante el Consejo provincial resulten inútiles para el servicio de una manera absoluta y definitiva por enfermedades ó defecto de los comprendidos en la clase primera del cuadro de exenciones, y que sean por su naturaleza evidentemente irreparables y de curacion imposible.

Id. del 10.—Una ley mandando que se publique desde luego como ley en la Peninsula é Islas adyacentes el proyecto de ley hipotecaria presentado por el Gobierno á las Cortes; y que empiece á regir dentro del año siguiente á su promulgacion, en el dia que señale el Gobierno de S. M.

Id. del 11.—Real órden autorizando al Marqués del Vado del Maestre y D. Antonio Terrero por el término de un año para veri-

ficar los estudios de un ferro-carril que partiendo de la linea general de Madrid á Iruñ en Arévalo y pasando por Peñaranda de Braçamante y Salamanca, termine en la Fregeñeda.

Las del 12 y 13, no contienen disposicion alguna de interés general.

Id. del 14.—Reales decretos mandando que se proceda á nueva eleccion de Diputado á Cortes en los distritos de San Pedro provincia de Barcelona, de Guia en las Canarias y de Tremp, en la de Lérida por haber renunciado al primero D. Francisco Permyer y haber tocado representar á otros porque fueron á la vez elegidos D. Luis Gonzalez Bravo y D. Pascual Madoz.—Real órden autorizando por el plazo de ocho meses á los Sres. Portilla hermanos Whitte, vecinos de Sevilla para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Villa del Rio, concluya en la margen de Guadalquivir, punto denominado Barca de Tocinal.

VARIEDADES.

Ferro-carriles.—La totalidad de kilometros explotados en todas las lineas españolas al finalizar el año de 1859, ascendian á 1,158; en fin de 1860 este número se aumentó hasta 1,976,5.

Estadística.—La poblacion española en Tetuan era el 25 de Diciembre último de 2,358 individuos en esta forma: 1,391 varones, 967 hembras. De los varones 836 solteros; 498 casados y 57 viudos. De las hembras 530 son solteras, 323 casadas y 105 viudas.

Máquina trilladora.—En la escuela practica de agricultura de Alaya, se emplea actualmente con el mejor éxito una máquina trilladora, sobre la cual cremos útil dar á nuestros labradores algunos detalles. La máquina es la de Ronault y Lotx, de Nantes, que costará puesta en Madrid, de 5,000 á 5,500 rs. Puede trillar en un dia de trabajo de diez horas, unas 150 fanegas de cebada ó 70 de trigo; exige dos fuertes caballos, ó mas bien tres, que vayan sustituyéndose uno á uno, estado dos siempre en el trabajo: trilla bien; deja la paja larga, pero bastante magullada y suave para que el ganado la coma bien; no limpia el grano, para esto se emplea aparte un aventador. Necesita, para ser alimentada y recoger las pajas cinco hombres; separa bien el grano y no rompe ninguno.

Con ochenta me contento.—Abraham murió á los 175 años, Isaac á los 180. Jacob á los 145. Ismael á los 137. Sara á los 127. Moises á los 120. Josué á los 110. Antioco Epifanio á los 149. Eliseo á los 400. Elías á los 90. Epimenides de Creta á los 158. Georgias de Teontia á los 107. Demócrito á los 109. Genófilo el músico á los 105. Sócrates á los 105. Cenon el Estóico, Genofonte el panteista y Apolonio de Tiana á los 100. Argatonio de Cania á los 120. Perpén el senador á los 98. Valerio Crispo el cónsul á los 103. Tolonio de Bolonia á los 150. Gesibius á los 124. Terencio Varron, Cleancio du Asoa, Gerónimo el historiador

y el filósofo cívico de Chipre á los 100 Terencia, muger de Ciceron á los 103. Clodia, esposa de Otilio á los 115. Lucia la música, trabajaba á los 100 años, y la actriz Galena Capiola se presentó en la escena á los 91 años de su estreno.

En el censo hecho durante el reinado de Vespasiano se hallaron, un ciudadano que contaba 150 años, otro de 131, dos de 130, siete de 120 y seis de 100. En la Galia cisalpina se registraron cincuenta personas de 150 años, catorce de 110, dos de 125, cuatro de 130, cuatro de 135, seis de 137 y tres de 140. Todos estos casos, como ven nuestros lectores, son referentes á los tiempos de los hebreos, griegos y romanos.

Huevos enormes.—Dice el *Moniteur De-Puy-de-Dôme* que un labrador de Ligne alimenta sus gallinas de manera que le ponen huevos de un peso enorme, algunos con dos ó tres yemas, y así en invierno como en verano. Para ello toma una medida de cascara de semilla de lino, secándola en un horno medianamente caliente, machacándola en seguida y poniéndola en agua hirviendo; á esto mezcla una medida de salvado de trigo y otro tanto de harina de bellota, hace de ella una pasta con una cantidad proporcionada de agua, y la dá á comer á las gallinas.

Inventos.—**Agujas.**—Se debe la invencion de ellas á una muger griega: hasta entonces se hizo uso de huesos puntiaguados y espinas de pescados.

—Alfileres.—Se hicieron por primera vez en Inglaterra: á mediados del siglo XVI: las damas se servian antes de puas de madera ó marfil.

Bugias.—Tomaron el nombre de una ciudad de la Algeria, Bugia, célebre por su comercio en cera.

Espejos.—Los primitivos fueron de metal, y desde la mas remota antigüedad los usaron los egipcios: hasta el siglo XIII no se vieron espejos de cristal azogado.

Bolsillos.—Los antiguos no los usaban; el ceñidor ó cinto los suplía, como se observa en los orientales modernos.

Gasa.—Esta tela debe su nombre á una ciudad de Siria, Gaza, de la cual es originaria.

Muselinas.—Vinieron primitivamente de Mosul ciudad de Asia.

Quitason.—Su invencion data de los tiempos mas remotos: pero en la antigüedad no era un objeto destinado esclusivamente al uso que hoy se hace de él, sino una insignia de dignidad.

Relojes de bolsillo.—En tiempo de Carlos V tuvo principio el uso de ellos: dícese que este principe vió como cosa muy curiosa uno que le presentaron.

Sellos.—Se han usado desde tiempo inmemorial: los de los antiguos estaban comunmente grabados en las sortijas.

Tafetan.—Su nombre viene del ruido que esta tela hace cuando sus pliegues se truecan unos con otros.

GACETILLA

Sequeros y Salamanca.

Los presupuestos del material de las escuelas de estos dos partidos están informados por la inspeccion y aprobados por la Junta de Instruccion pública.—Faltan del partido de Sequeros los de los profesores de Cereceda,

Herguñola de la Sierra, Madroñal, Molinillo, Navarredonda de la Rinconada y Sanchón de la Sagrada; y del partido de la Capital los de los maestros de Cabezabellosa, Cabrerizos, Calbarrasa de arriba, Carbajosa la Sagrada, Carrascal de Barregas, Castellanos de Villiquera, Cilleros el Hondo, Matilla de los Caños, Robliza de Cojos, Santa Marta y Valverdon.

Siguen explicándose.—Otro robito ha ocurrido una de las noches últimas en una tienda del Gorrillo. Abrieron la puerta con admirable destreza, y se llevaron 4000 rs. en calderilla que habia en un costal; proporcionando así esa desagradable sorpresa á la pobre dueña cuando á la mañana siguiente fué á abrir su comercio. La industria parece que va reanimándose en esta Ciudad, y merece llamar muy especialmente la atencion de las autoridades.

Círculo.—Si no conociéramos bien á fondo el espíritu que reina en Sala nunca para esta clase de sociedades, nos hubiéramos llevado un solemne chasco al saber que desde el viernes último ya no existía el Círculo que se habia fundado en el café de la Plaza mayor. Hemos visto nacer y morir al poco tiempo infinidad de sociedades como esta, así que nada nos extraña que la vida del Círculo de Recreo haya durado tan solo 6 dias. Pero en honor de la verdad diremos que la única causa que ha habido para una muerte tan pronta ha sido, los obstáculos que el dueño del establecimiento opuso para firmar el contrato, alegando que perdía 40 rs. diarios. La digna Junta Directiva que no podia variar la bases del contrato que estaba aprobado en Junta general, obó como debia prefiriendo la conclusion del Círculo á estralimitarse en lo mas mínimo de las atribuciones que habia recibido.

Nobramientos de maestros.

—En 14 del actual se han hecho los siguientes para la provincia de Avila:

D. Restituto Prieto, para la Escuela de niños de la Horecjada, con 500 rs. casa y retribuciones.

D. Amiceto Iglesias Garruchaga, para San Esteban del valle, con id. id.

D. Eugenio Dominguez, para la del Arancel, con id. id.

D. José Yañez, para la del Madrigal, con id. id.

Sin compasion!—Hásenos

dicho que el Sr. Gobernador ha tomado medidas enérgicas, no sabemos si para castigar ó para evitar fraudes infames; esto se ha hecho á propuesta del Médico castrense. Ignoramos los grados de exactitud que tenga esta noticia, de la que no salimos garantes, pero si tales robos se cometen como nos han asegurado, la autoridad no debe cejar en el descubrimiento y castigo de los culpables, en la seguridad de que por la fuerte reprension de tales desmanes, se granjeará el parabien de todas las personas honradas.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion.—ELADIO DELGADO MEREHAN.

SECCION LITERARIA.

BALADA.

Dime blanca azucena

Del cementerio.

Donde el cuerpo reposa

De mi Amor muerto;

Dilo, si sabes,

Que há siete auroras lloro

Sin encontrarle.

Sonó la feroz trompa

De guerra impia....

Y al volver victorioso

Ya no existía:

Y ahora el eco

Vuelvo á escuchar aciago

De son guerrero.

—La tumba de tu Amante

Es la que pisas;

Del corazon yo nazco

Por quien suspiras,

Soy el latido

Postrero, que al morir se

Dió por su Silvio.

Mas, Héroe, te suplico

Que no me arranques,

Quiero aspirar aromas

Haciendo alarde,

Que en el sepulcro

Aun sigue amando Adela

Al que amar supo,

—No temas, flor divina

Que yo te corte....

Te regará mi llanto

De día y noche,

Y en torno tuyo

Plantaré triste adelfa

Y el ciprés místico.

Renunció de soldado

La vida austera,

Quiero vivir tan solo

Junto á esta huesa,

Y en el silencio

De la noche, por Ella

Rogar al cielo.

Cuando la muerte amiga

Mi voz atienda

Me enterrarán ¡oh dicha!!

Junto á mi Adela:

Y un fresco lirio

Que brote de mis labios

Será tu hechizo.

Cuando algun pasajero

Por aquí llegue

Direisle que el cariño

Venció á la muerte;

Que Adela y Silvio

Se aman hasta en las sombras

Del negro olvido.

J. SANCHEZ BARBERO Y RUANO.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ALMANAQUE SEMANAL.

FEBRERO.

- Dia 18. Lun. San Elacio arz de Toledo y san Simcon ob. y mártir
- Dia 19. Mart. San Alvaro de Córdoba, san Gavino presb. y mr. y san Conrado conf.
- Dia 20. Miérc. San Leon y san Eleuterio ob.
- Dia 21. Juev. San Felix ob. y san Maximiano ob. y conf.
- Dia 22. Viern. La Cátedra de san Pedro en Antioquia y san Pascasio ob.
- Dia 23. Sáb. Santa Marta virg. y mr., sta Margarita de Cortona, san Florencio ob. y santa Isabela.
- Dia 24. Dom. II de Cuaresma. San Matias apost. y san Modesto ob.

SECCION OFICIAL.

Gobierno de la provincia de Salamanca.

Ministerio de la Gobernacion del Reino. = Subsecretaría. = Negociado 3.º = Visto el expediente instruido en ese Gobierno de provincia, con motivo de la solicitud de los vecinos del caserío de Castillejo de L. ltes, pidiendo segregarse del Ayuntamiento de Castráz é incorporarse al de S. Martin del Rio, y resultando del mismo probadas las ventajas que con ese cambio experimentarían los moradores de aquel vecindario: la reina (q. D. g.) se ha dignado resolver que dicho caserío deje de pertenecer al distrito municipal de Castráz, formádo parte del Ayuntamiento de S. Martin del Rio, cuya traslacion deberá verificarse con todos los derechos, aprovechamientos, usos, y servidumbres que á los mismos corresponda.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1861. = Posada Herrera. = Sr. Gobernador de la provincia de Salamanca.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para los efectos oportunos. Salamanca y Febrero 6 de 1861. = El Gobernador, Gregorio Pesquera.

SECCION DE FOMENTO.

Habiendo incoado en esta Seccion, los oportunos expedientes de subvenciones, los pueblos de Vitigudino, Mozarbez y S. Esteban de la Sierra, á fin de conseguir se sufragen por el Estado los gastos necesarios para la reconstruccion de los respectivos locales de Escuela, y habitacion para los maestros; la reina (q. D. g.) de conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, se ha servido conceder por Real orden de 28 de Diciembre último, la cantidad de 10,000 reales vn. á cada uno de los mencionados pueblos, con destino á dicho objeto.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial para conocimiento y satisfaccion de dichos pueblos. = Salamanca y Febrero 8 de 1861. = Gregorio Pesquera.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento del pueblo de Monleon, con la dotacion anual de 1100 rs., pagados por trimestres, de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes al Alcalde de dicho pueblo en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio. Salamanca 6 de Febrero de 1861. = El Gobernador, Gregorio Pesquera.

(Boletín del 11 de Febrero.)

ESTADISTICA.

La Comision de Estadística general del Reino.

por resolucion á consultas que le han dirigido algunos Gobernadores de provincia, ha dictado últimamente las disposiciones siguientes:

1.º Los hijos de los labradores que viven con sus padres, por mas que tengan, segun la ley, el derecho de propiedad sobre la legítima materna y los padres solo la administracion y usufructo, deberán clasificarse como operarios, si realmente ayudan al padre.

2.º Los hijos de los arrendatarios que viven con sus padres ayudándoles en sus faenas, aunque no perciban salario, deben figurar tambien en el cuadro como operarios, esto es, como jornaleros del campo.

3.º Los pastores han de ir á la casilla de sirvientes, sin que deban ocupar en el cuadro de profesiones, casilla especial.

4.º Los dependientes de bufete ó mostrador de las casas de comercio, de quienes conste que se hallen interesados en las operaciones del establecimiento, siendo participes de las ganancias ó pérdidas deberán comprenderse en la casilla de comerciantes, pero si por el contrario estuviesen atendidos solo á un salario deberán figurar como sirvientes.

5.º Los documentos que las Juntas municipales deben remitir á las de partido son: el resumen de las cédulas de que trata el artículo 63 de la Instruccion de 10 de Noviembre último, el duplicado del padron á que se refiere el art. 16 de la circular de 12 de Diciembre próximo pasado, y además un resumen del cuadro de clasificaciones por profesiones y oficios.

Lo que se publica en el Boletín oficial para in-

teligencia de las Juntas municipales encargadas del censo de poblacion, Salamanca 9 de Febrero de 1861. = Gregorio Pesquera.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Propiedades y Derechos del Estado de la

PROVINCIA DE SALAMANCA.

ANUNCIO.

Se arrienda en pública subasta por término de tres años á contar desde quince de Abril próximo, á igual dia de 1864 los pastos y bellota de la dehesa de la Genestosa, sita en el pueblo de la Alberguería de Argañan, partido de Ciudad-Rodrigo, que perteneció al Secuestro del ex-Infante D. Carlos. El remate tendrá lugar en la Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado en esta capital, ante el Sr. Gobernador civil, Administrador de dicho ramo y Escribano de Hacienda, en el dia diez de Marzo inmediato y en igual dia y hora tendrá efecto en el pueblo de la Alberguería, ante el Sr. Alcalde, Síndico del Ayuntamiento, Administrador subalterno del partido de Ciudad-Rodrigo y Secretario del espresado pueblo. El tipo para la subasta será el de 3080 reales, y se admitirán las proposiciones con sujecion al pliego de condiciones. Salamanca 7 de Febrero de 1861. = Antonio Lugo.

(Boletín del 13 de Febrero.)

A LA CORBATA ESCOCESA DE LANA PURA,

á 12 reales una.

Variada eleccion en este género y gran surtido en chalinas de seda últimas modas de Paris; surtido de alfileres de corbata y cuellos de caballero de todas formas.

Camisería Francesa de Peribañez, Acera, 4 Valladolid!

Mercados.—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en el del dia 15

Carne de vaca, 1 real 54 cénts. libra. = Id. de carnero, 1 real 65 cénts. libra. = Tocino, 3 rs. 30 céntimos libra. = Aceite, 65 rs. arroba. = Vino, 22 reales 60 cénts. cántaro. = Aguardiente, 48 reales cántaro. = Aluvias, 64 rs. fanega. = Miel, 50 reales arroba. = Patatas, 3 rs. 18 cénts. libra.

Id. de los granos en el mercado del jueves último. = Fanega de: Trigo caudal de 1.º, de 37 á 38 rs. = Id. de 2.º, de 33 á 34 rs. = Id. de 3.º, de 31 á 32 rs. = Rubion, de 30 á 31 rs. = Centeno, de 23 á 24 rs. = Cebada, de 22 á 23 rs. = Guisantes y hervejas, de 30 á 31 rs. = Algarrobas, de 30 á 31 rs. = Muélas, de 33 á 34 rs. = Garbanzos, de 70 á 110.

MAPA

DE

ESPAÑA Y PORTUGAL,

por el

CORONEL TENIENTE CORONEL DE INGENIEROS
DON FRANCISCO COELLO.

El mapa que anunciamos, producto de largas y precisas observaciones, ha dado por resultado la carta mas completa de las publicadas hasta el dia. Dividido en cuatro hojas que unidas forman un cuadro de cuatro pies españoles de alto, y

cinco de ancho sin contar las márgenes, comprende con la mayor exactitud toda España, las islas Baleares y Canarias, el Portugal con idénticos detalles que el Territorio español, la parte meridional de Francia, la costa septentrional de Africa, con grandes porciones del imperio de Marruecos y de la Argelia.

Se espresan en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia.

Nuevo servicio á Zamora.

El dia 7 del corriente, dió principio á correr un coche en servicio alternado de esta Ciudad á la de Zamora.

Las salidas de uno y otro punto son á las 8 de la mañana.

En el despacho de Diligencias se dará razon de los precios de asientos y arrobas.

Editor responsable, JUAN SOTIELLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.